



Monreal y Noroña advierten que renuncia de ministros podría no ser aceptada por el Senado: “Se quedarían sin haberes del retiro”

El presidente del Senado planteó que hay diferencia entre renunciar a su cargo y declinar a participar en la elección de jueces

29 Oct. 2024 12:31 p.m. | Actualizado: 29 Oct. 2024 01:47 p.m. MX

Por Octavio Vargas



Monreal y Noroña advierten que renuncia de ministros podría no ser aceptada por el Senado: “Se quedarían sin haberes del retiro” (Foto: especial)

Ricardo Monreal Ávila, coordinador de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, y **Gerardo Fernández Noroña**, presidente de la Cámara de Senadores, **advirtieron que la renuncia que presenten los ministros** de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) **podría no ser aceptada por el pleno del Senado**, ya que son los encargados de revisar y aceptar la renuncia.

En conferencia de prensa en la Cámara de Senador, **Fernández Noroña** hizo la precisión sobre que en la Constitución se estableció que los ministros en el cargo **debían “declinar” a su candidatura previo al cierre de la convocatoria**, aunque también señala que puede renunciar en el mismo plazo y podrían tener sus haberes de retiro, aunque eso no quiere decir que el Senado vaya a aprobarlas.

“Se ha filtrado que **hoy presentarían sus renunciaciones** y eso también ha generado una desinformación porque en realidad lo que ellos están haciendo es declinar a participar en la elección de junio de 2025 porque eso les da derecho a que se vayan con las alforjas llenas, que se vayan con su pensión en los términos vigentes. **Podemos no aceptar sus renunciaciones, podemos no aceptar sus renunciaciones (...)** es un derecho del Pleno no **aceptarlas**”, dijo Fernández Noroña.



Ricardo Monreal emitió un posicionamiento en el mismo sentido que Gerardo Fernández Noroña. Dijo que el Senado podría no aprobar la renuncia de los ministros y con ello se quedarán sin derecho a los haberes de retiro y permanecerán en su cargo hasta agosto de 2025, previo a que los jueces electos rindan protesta en el cargo.

“A los que les corresponde **revisar y aceptar las renunciaciones de ellos es el Senado**, puede darse la hipótesis como ha pasado en la historia de que no la acepten y si no la aceptan (los senadores) se quedarán sin haberes de retiro y van a estar hasta agosto”, advirtió **Ricardo Monreal**.

El **artículo séptimo transitorio** del decreto de la reforma al Poder Judicial, establece que las ministras y ministros de la SCJN que concluyan su encargo por no postularse o no haber sido electos en la elección extraordinaria del año 2025, no serán beneficiarias de un haber por retiro, **salvo cuando presenten su renuncia al cargo antes de la fecha de cierre de la convocatoria**, en estos casos, **el haber de retiro será proporcional al tiempo de su desempeño**.

Ante esta información, Fernández Noroña reprochó el proyecto presentado ayer por el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá que propone declarar inconstitucionales algunos artículos reformados y sugirió que no hicieran caso a lo que establece el artículo porque supuestamente no tiene validez.

“**La declinación a participar no está a discusión ese es un derecho de los ministros**, la declinación a participar se debe respetar, yo no puedo obligar a nadie a participar a una persona en un proceso del cual no quieren ser parte es un derecho que le da el marco constitucional vigente, eso no está a discusión, será respetado plenamente. **Una renuncia se puede aceptar o no**”, dijo el presidente del Senado.

[Monreal y Noroña advierten que renuncia de ministros podría no ser aceptada por el Senado: “Se quedarían sin haberes del retiro” - Infobae](#)